

Documental

Protesta y Amonestación de Monseñor Mariano Rossell Arellano, Arzobispo de Guatemala

Por los insultos y desacatos de la llamada huelga de dolores, contra la religión y la moral

Guatemala, Pascua de Resurrección de 1958.

Muy amados Católicos:

Jamás podrá la conciencia de un Prelado quedar tranquila si con el silencio aprueba aquello que hiere o ataca el Dogma, la moral o la liturgia sacra. Es por ello, que nuevamente venimos como lo hemos hecho repetidas veces desde 1946, a repudiar la conducta asqueantemente inmoral de todos aquellos que, directa o indirectamente, contribuyeron a la realización de una velada, de un desfile, a la publicación de un obsceno pasquín, y demás actos anticristianos, antiguatemaltecos, e inmorales, con ocasión de la sedicente huelga de dolores.

No son culpables principales de ese espectáculo los espíritus bañados de inmundicia moral, —que usurpan el digno nombre de universitarios—, porque no pueden dar frutos de pensamiento y cultura, sino de pestilencia y degradación cultural. Traidores a Guatemala, que so capa de censurar hechos de política venal, se dedican a degradar el prestigio cultural de Guatemala, con sus actitudes soeces y antipatrióticas, que han llegado hasta parodiar el propio Himno Nacional y los símbolos patrios y ultrajar himnos y símbolos de naciones amigas. No son culpables principales esos pobres desheredados de la cultura y poseídos de un lamentable cretinismo de resentidos sociales; esos desperdicios de nuestra sociedad decadente, no son los más culpables de los asqueantes sucesos que, año con año, se ha venido sucediendo en Guatemala; son mucho más responsables ante Dios y ante la Sociedad quienes pudiendo impedirlo no lo hacen: los católicos, negando su contribución y asistencia, y el poder público, que impunemente tolera se viole el derecho "democrático" de todo ciudadano e institución, a ser tratado con decoro, aún cuando fuere culpable. Y menos aún, que se cometan una serie de asaltos violentos a la propiedad privada y ultrajes públicos a la mujer guatemalteca, joven o anciana.

¿Cómo es posible, nos decía altamente sorprendido un grupo de muy dignos miembros de delegaciones diplomáticas de varios países amigos, que haya garantías para un espectáculo en que se insulta la dignidad privada de los guatemaltecos y la dignidad pública de la nación? ¿Cómo es posible, decimos nosotros, que el poder público hecho para mantener los derechos personales y colectivos, tolere, hasta con aplauso la procacidad, la infamia, de quienes por la vía pública, ante nuestros propios ojos, trataron de despojar de sus vestidos a mujeres indefensas, además, del insulto que constituye legalmente un delito? ¿Qué clase de democracia es la que tolera que un grupo de foragidos exijan al comercio y a los particulares con insultos y otros tipos de agresión, les den su contribución para que con ella se manche el buen nombre de Guatemala?

Desde hace ya varios años, lo hemos dicho y lo seguiremos proclamando ante la conciencia nacional e internacional: no podemos menos de inculpar de tanto salvajismo, como ostenta la dicha huelga de dolores, al poder público, que, por inexplicable actitud, tolera que públicamente se insulte a la ciudadanía, a la religión de los guate-

maltecos y a las naciones amigas de Guatemala. Lícito sin duda sería combatir los abusos e ideas, con dignidad, como se acostumbra en todas partes; pero jamás, en ninguna democracia se tolera el insulto como arma para combatir ideas, ni la procacidad para herir la vida privada de los ciudadanos, sean o no culpables.

Ya en varias oportunidades, en documentos oficiales de esta Arquidiócesis, hemos hecho ver a los católicos las graves responsabilidades de contribuir a dichos actos, ora sea con su óbolo, o con su presencia. Y ya se han adoptado las medidas de derecho que acostumbra la Iglesia en tales casos, incluso la negación temporal de Sacramentos. Pero ante las burlas a la Religión, y las parodias de actos litúrgicos y las reiteradas y soeces alusiones al Dogma y a la moral que desde hace ya más de un decenio se han venido cometiendo año con año, nos vemos en la necesidad de comunicar lo siguiente:

1) Declaramos que todo católico, que de alguna manera contribuya a la dicha huelga de dolores, en años venideros queda privado ipso facto a partir de la publicación de la presente en la forma acostumbrada, de la recepción de los Sacramentos y por lo tanto expulsado del seno de la Iglesia, y que no podrá ser absuelto sin declaración pública y escrita de repudio a su actitud de haber infringido las presentes normas.

2) Pedimos a todos los católicos elevar su protesta al poder público, por haber tolerado se insulte públicamente la religión de los guatemaltecos y permitir el desprestigio internacional que ocasionan al buen nombre de Guatemala, al tolerarse que no se respete el derecho de propiedad, el derecho a no ser insultado, y el derecho a no permitir espectáculos indecentes en la vía pública.

Os decimos una vez más, amados católicos, con las mismas palabras que hace nueve años, el 15 de abril de 1949: "Atacar a la Iglesia es ridiculizar la santa Cruz, que desfiló como cómplice de lo que nunca ha sido, ni será; atacar a la Iglesia es burlarse del dogma; es parodiar oraciones como el Ave María; atacar a la Iglesia es usar como objeto decorativo de burla el santísimo rosario; atacar a la Iglesia es hacer gala de procacidad obscena a la vista de todo un pueblo; atacar a la Iglesia es fomentar el Comunismo —reconocidos comunistas intervinieron este año también en la dicha huelga de dolores pro comunizante— y la mejor manera de esto es destruir la armonía social de la familia guatemalteca, harto dividida ya por el odio de la hoz y del martillo, que para imperar necesita que se debilite el sentimiento religioso, para lo que aconsejan sus dirigentes ridiculizar lo sagrado y hacer mofa de Dios y del Dogma, de la decencia y de la moral". También quiero decir una vez más lo dicho en 1956 en Amonestación Pastoral de 20 de marzo: "Queremos finalmente hacer constar que a todo lo dicho debe añadirse: que si la ley declara punibles los atentados contra la moral pública y el anonimato insultivo, y en una democracia no hay sector privilegiado que esté sobre la ley, se hagan cumplir los fueros legales, que velan por el bienestar y prestigio del pueblo de Guatemala. Es misión fundamental de todas las instituciones de un país —y también preferente de la Cosa Pública— velar por el crecimiento cultural y ético de todas las personas y por lo tanto es simplemente atentatorio a la función docente, se divierta al pueblo con obscenidades y procacidades, y de nada servirán los festivales de cultura, cuando se toleran las manifestaciones públicas de incultura. Es inaudito que el Comercio de Guatemala sea cómplice de esa inmoralidad y que no se haya acordado negar a tan bastarda causa el óbolo que obsequiado a instituciones de beneficencia, contribuiría a llevar felicidad a muchos desvalidos y no a favorecer a quienes son, con sus procedimientos atentatorios a la dignidad humana, patente ejemplo de la bajeza más repudiable". También en 1956, dijimos y hoy lo repetimos textualmente: "Hacemos responsables a las autoridades públicas que toleran actos punibles y que no tienen cabida en ninguna democracia del mundo".

Pido, pues, a todos los católicos dignos y fielmente cumplidores, que después de haber agotado todos los medios —amonestaciones privadas y públicas, advertencias, y consejos que se han dado en los últimos años— sepan que desde ahora en adelante y mientras no haya una prueba palpable en contrario, que les está prohibido con las más severas penas contribuir a dichos actos indignos de un pueblo, culto, democrático, libre y cristiano.

En nombre de Dios y de Guatemala, os pido combatamos la inmoralidad dondequiera se encuentre: y hoy día a la par de los prostíbulos, casas de juego, pornografía, se encuentra ese espectáculo indigno del nombre de Guatemala, que llaman huelga de dolores, tras del cual hábilmente están numerosas fuerzas de avance del Comunismo.

Guatemala, Pascua de Resurrección de 1958.